



infocostatropical.com

el periódico digital de la costa tropical.

Viernes, 10 de Agosto 2007

Salobreña - 03/08/2007



Sección: Salobreña

EL RESPONSABLE DE URBANISMO DE SALOBREÑA ACUSA AL CONCEJAL DEL PSOE DE MENTIR Y CONFUNDIR A LOS CIUDADANOS

Fecha: 03/08/2007

Desde la Concejalía de obras y Urbanismo de Salobreña han hecho público el siguiente comunicado, en respuesta al publicado ayer por parte del concejal del PSOE:

Desde la concejalía de Obras y Urbanismo piden a los grupos de la oposición que se deje de confundir a la opinión pública por medio de comunicados sin fundamento, como el que lanzó ayer Gonzalo Fernández Pulido, "manifestando que no era cierta la entrevista mantenida por parte del Concejal de Obras y Urbanismo, D. Manuel Pérez Cobos, y el Delegado de Cultura, D. Pedro Benzal, y al mismo tiempo que dicha entrevista no había sido fructífera, términos totalmente contradictorios".

Parece ser que no ha sentado nada bien al portavoz del PSOE que exista por parte del Ayuntamiento y la Delegación de Cultura un acercamiento de posturas para el desbloqueo del TH1, mintiendo y confundiendo a la opinión pública diciendo que tal reunión no se llevó a cabo y que tampoco se presentó ningún anteproyecto de urbanización de hoteles en la zona hotelera del TH1, cuando si existió la mencionada entrevista con el Delegado de Cultura, cuando sí fue fructífera dicha entrevista y cuando si está presentado el anteproyecto de urbanización de la zona hotelera del TH1 incluyendo los criterios expuestos por la Delegación de Cultura. O desconoce la realidad o no quiere conocerla.

Fernández Pulido, aún no se da cuenta que la campaña electoral ya terminó, o bien pretende preparar la próxima a costa de mentir, de confundir y, parece ser, desear que Salobreña no progrese si con ello consigue sus intereses personales, anteponiéndolos incluso, a los intereses generales de Salobreña.

Desde la Concejalía de Obras y Urbanismo, pedimos a Fernández Pulido y demás portavoces de la oposición, unidad antes los intereses de Salobreña y trabajo conjunto, en vez de actuar de freno al futuro de Salobreña.

326, se establecen medidas de control y horarios para los mismos. Así mismo la Orden de 25 de marzo/2002 de la Consejería de Gobernación, regula los horarios de apertura y cierre de los establecimientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su Art. 2. Régimen general de horarios.

- Para los ruidos de los equipos de música instalados en vehículos, peleas y escándalos públicos, la policía local tiene normativa más que suficiente para controlar la alteración del orden público, "pero lógicamente se hace necesario la presencia de estos en las vías públicas, o la inmediata respuesta ante los requerimientos por parte de l@s ciudadan@s.

Las propuestas al Pleno son:

1. Plan estratégico de control de los ruidos de escape de motocicletas en las zonas de riesgo, que lleve aparejado inicialmente una campaña de información y concienciación a los usuarios de estos vehículos y a los padres de los mismos. En una segunda fase (inmediata o paralela) controles sistemáticos, con la inmovilización y correspondiente sanción de aquellos que afecten gravemente a la contaminación acústica de nuestro municipio.
2. Planificación en la organización de los servicios y cuadrantes de la Policía Local, orientados a la presencia nocturna en las vías públicas durante el periodo estival y al control del escándalo y alteración del orden público, provocados por terrazas de verano, música en horas nocturnas, botellón...

InfoCostaTropical.com no secunda ni corrobora los artículos de opinión las manifestaciones expresadas en los foros de debate de este diario, y en consecuencia, no se hace responsable del contenido de los mismos.